

Febrero 28 de Nov. de 1806. de la fac. de leyes
sobre reforma de estudios—

D. Prieto

D. Villeda

D. Arana

D. Vitoriano

D. Pando

D. Cantero

D. Guteran

D. Votado

D. Lopez

D. Villeda

D. Vitoriano

D. Pando

D. Cantero

D. Guteran

D. Votado

D. Lopez

D. Villeda

D. Vitoriano

D. Pando

D. Cantero

D. Guteran

D. Votado

D. Lopez

D. Villeda

D. Vitoriano

D. Pando

D. Cantero

D. Guteran

D. Votado

En el momento en que congregados los señores del margen, in-
forme el Sr. D. Prieto, q. se va comun acord. con el Sr. D. Vitoriano
en cumplimiento de la com. q. se les dio en Feb. de esta fac. de 25 de
este mes, q. se habían tratado acerca de los estudios preliminares
de filosofía q. deberían tener los Estudi. antes de comenzar las
leyes, y exponiéndolos impuertos en la lengua latina; y acordaron
informar q. deberían estudiar quatro cursos de filosofía en esta
forma en el 1.º matemáticas, en el 2.º física; en el 3.º log. y
metafísica y en el 4.º filosofía moral y q. así lo creían
necesario no solamente segun su dictamen sino también
conformándose con los sentimientos de la Univ. manifestados
en el plan de filosofía del año 1792 con respecto al
curso de matemáticas y en el informe q. acaba de dar
el Colegio de filosofía a cerca de los quatro años de estudio
de esta fac. p. la Univ. de Santiago, y el q. aprueba esta
Univ. en clam. plano de 22 del presente mes de Nov. que
esto debería establecerse a su juicio en utilidad consue-
ta de los Profes. Juristas, si segun la reforma q. propusiese
esta fac. a. u. n. de congruía q. los estudios en ellas se
redugesen a menor número de años y de este modo no repro-
longase la carrera por los dos años mas de filosofía q. se
les añaden por necesarios segun el orden de los cursos
cursos al hombre; y se puso a votar sobre esto en la forma
siguiente—



Se ratificó en lo q. se acuerda en primer pto. en la Univ.
de 26 de sept. de 1806. y se ratificó en el voto del 1.º de Nov. de 1806.

D. Amosora: que los Comites se encargen de estudiar
la Ley y metafísica y filosofía moral y de la proporción
que se ha de dar como mejor.

D. Oviedo

D. Inchausti: que ninguno se admita a estudiar leyes q. no ten-
ga la 1.ª de los 1501 y primeramente de la 1.ª Ley y
metafísica y el 3.ª de filosofía moral.

D. Lopez: que se estudien los 4.ª de filosofía como ha
propuesto el Sr. D. Prieto.

D. Chanderi: se conforma con la propuesta de los Comi-
tes de Filosofía y Ciencias y Prieto por el orden de
Chanderi. 1.ª Ley y metafísica y filosofía moral.

D. Kaddat: que se conforme en todo con lo propuesto
por el Sr. D. Prieto pero q. se estudien por los
4.ª de filosofía pero q. se simplifiquen
q. los 10.ª de leyes sean solo 8.

D. Prieto: que se estudien los 4.ª de filosofía teniendo lo
posible por q. se disminuyan los 1.ª de la 1.ª
y q. si esto no se consigue pudieran borrarlos
alguna de la filosofía.

D. Casanueva q. se estudien solo dos de la filosofía
en los términos de al principio.

D. Cantero: que se proponga a S. M. lo q. han propuesto
los dos Comi. q. cree es lo mejor pero q. se pro-
ponga también lo q. demás q. se ha dicho a con-
sejo de los dos de la filosofía porq. es menester como:

clase a lo q. sea mas proporcionado a elebarse
a escuola.

D. Entierres ~~to~~

D. Giron 8^{to} m. Sr. D. Cartero.

D. Pineda ~~to~~

D. Peña, que se estudien dos ar. de filoso. y 2^{da} mas
tres

ver. or 8^{to} m. Junta -----

Atend. Que se propongan a s.m. como requisitos para
~~entrar~~ pa. entrar a estudiar leyes dos cursos
de filosofia q. con 1^o log. y met. y 2^o filoso.
moral; y como mejor y mas util 4^o curso
q. con 1^o mat. 2^o ~~log. y met.~~ ^{log. y} 3^o ~~met.~~ ^{met.} y 4^o
filosofa moral. — Entrar en lo q. fisica y log. y 2^o
como log. y met.

D. Caspols
Rector

D. Canas

Ledesma



boni relaxatione Clem. 9. dno de hoc rep. be
ut hoc an primis p. 4

The above are the
 of the 28th Nov. 1896 at the
 of the above reform at the
 of the faculty—

Atensba